

## OCUPACION EN PLANTA BAJA

## OCUPACION PLANTA BAJORASANTE

## NOTA:

LOS ÁMBITOS B+III/B+XXVI, SE CONSIDERAN COMO ÁREAS MÁXIMAS DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN HASTA AGOTAR LA MÁXIMA EDIFICABILIDAD ADSCRITA AL LOTE (24.066 m2)

LOS LOTES DEBERAN REPLANTEARSE CON CARACTER PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS Y OBTENER LA APROBACION DE Sogepsa

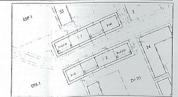
Numero	Tipologia	Superficies					Alturas	Edificabilidad	Viviendas P.Baja	Modulcs	Total Indicativo	Otros Usos P.B		Edificabilidad
Lote		(2) Parcela	(1) Bajo rasante	Planta Baja	en Plantas Altas	en Aticos	Min/Máx.	Residencial	Max. 50% PB	100	viviendas	Comercia	les/Res.	(3) Global
12.1	ESAVL	1952	1952	1.305	9.540	1.188	B+III/B+XXVI	10.728	NO	107.28	119	1.305	СОМ	12.033

CARGA DE URBANIZACION ASOCIADA: NO (VER PLANO PROYECTO DE URBANIZACION ) NOTAS

(1): - PLAN ESPECIAL ROCES RESIDENCIAL Y NOTAS ASOCIADAS

(2): - SE COMPUTA EN LA SUPERFICIE DEL LOTE LA FRANJA DE ACUERDO.

(3): - VER NORMATIVA DEL PLAN ESPECIAL, VUELOS, ETC ...



DMA: Distancia Mínima entre alineaciones

DVA: Distancia Mínima entre vuelos máximos. según tipologías

Área de movimiento de 20m. (para cumplimiento DMA/DVA)







EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GIJÓN



Acuerdo de la Comisión Permanente de Comisión de Urbanismo y Ordenación Territorio de Asturias (QUOTA) de 05 08-09. Oviedo, a 10 de junio de 2010... EL SECRETARIO DE LA CUOTA ESCALA / S : 1/1000

José Aptonio Cullia de la Maza

LOTE URBANIZABLE 1.

MODIFICACION PUNTUAL PLAN ESPECIAL **ROCES RESIDENCIAL GIJON** 

